

Guayaquil, 17 de Abril del 2019

Señora
ANA MARIA PALACIOS TORRES
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la compañía **INVERSIONES INTERNACIONALES ICA SOCIEDAD ANÓNIMA**, en sesión celebrada en esta ciudad el día 18 de Febrero del 2019, resolvió por unanimidad re elegirla a usted para el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía, por el período de **UN AÑO**.

Sus atribuciones se encuentran estipuladas en el artículo décimo primero de los estatutos sociales de la compañía que constan en la Escritura Pública de Constitución autorizada por el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falconí Ledesma, el 11 de agosto de 1975, e inscrita en el Registro Mercantil el mismo cantón, el 11 de septiembre del mismo año.

Entre las atribuciones inherentes a su cargo se encuentra la de representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía de manera individual.

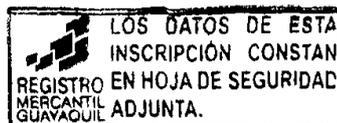
Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Muy atentamente,

MARIA FERNANDA FEBRES CORDERO CORDOVEZ
SECRETARIA AD HOC DE LA JUNTA

ACEPTO el nombramiento de **PRESIDENTE** de **INVERSIONES INTERNACIONALES ICA SOCIEDAD ANÓNIMA**. Guayaquil, 17 de Abril del 2019.

ANA MARIA PALACIOS TORRES
C. C. 090390771-5
Domicilio Principal: Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:17.673
FECHA DE REPERTORIO:17/abr/2019
HORA DE REPERTORIO:12:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Abril del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **INVERSIONES INTERNACIONALES ICA SOCIEDAD ANONIMA**, a favor de **ANA MARIA PALACIOS TORRES**, de fojas 17.529 a 17.532, Registro de Nombramientos número 4.997.

ORDEN: 17673



AB. LANNER COBENA COLORADO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL.
DELEGADO

Guayaquil, 23 de abril de 2019

REVISADO POR.

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0578558



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

RECIBIDO

13 MAY 2019

HORA

16:20

FIRMA: P